



Secretaría de Turismo

**SECRETARÍA DE TURISMO  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005**

Los Comités Técnicos de Selección del Centro de Estudios Superiores en Turismo con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	NA001 Subdirector de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Centro de Estudios Superiores en Turismo.	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal.
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear y mantener el sistema de investigación turística académica con información básica.</li> <li>2. Apoyar la vinculación de las necesidades de investigación del sector turístico al sector académico.</li> <li>3. Integrar y realizar acciones necesarias, con las otras Subdirecciones de Área del Cestur, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.</li> <li>4. Realizar acciones de coordinación y colaboración con organizaciones nacionales e internacionales que permitan la administración de proyectos de cooperación técnica transversales, relacionados con servicios de extensión.</li> <li>5. Informar de los avances y de los resultados de los proyectos a cargo de la Dirección de Servicios de Extensión del Cestur.</li> <li>6. Apoyar la planeación, programación y coordinación de foros, seminarios y talleres de divulgación de los estudios turísticos académicos.</li> <li>7. Apoyar las acciones de intercomunicación con instituciones nacionales e internacionales encargadas de promover la ciencia y la tecnología, relacionadas con la generación del conocimiento especializado en turismo.</li> <li>8. Realizar, supervisar y administrar acciones de extensión con instituciones educativas para impulsar la investigación académica y estudios de postgrado.</li> <li>9. Atender solicitudes de asesoría provenientes de universidades a nivel postgrado.</li> <li>10. Apoyar y atender solicitudes de estudiantes de postgrado relacionadas con la investigación turística.</li> <li>11. Participar en diversos organismos o programas institucionales que apoyan e impulsan la investigación académica.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado de alguna de las siguientes carreras:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración.</li> <li>2. Ciencias Sociales.</li> <li>3. Educación.</li> <li>4. Relaciones Internacionales.</li> <li>5. Mercadotecnia y Comercio.</li> <li>6. Comunicación.</li> <li>7. Economía.</li> <li>8. Turismo.</li> <li>9. Sociología.</li> <li>10. Antropología.</li> <li>11. Matemáticas – Actuaría / Estadística.</li> <li>12. Computación e Informática.</li> </ol>	
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> Área de Experiencia Genérica: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración Pública.</li> <li>2. Evaluación.</li> <li>3. Organización y Dirección de Empresas/Relaciones públicas.</li> <li>4. Estadística.</li> </ol>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Organización y Planificación de la Educación.</li> <li>6. Antropología Social.</li> <li>7. Opinión Pública.</li> <li>8. Tecnologías de Información y Comunicaciones.</li> </ul>
	<b>Capacidades Gerenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación a resultados.</li> <li>2. Trabajo en equipo.</li> </ul>
	<b>Capacidades Técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos de Paquetería: Word, Excel, Spss y Power Point, nivel intermedio.</li> <li>2. Gestión universitaria en términos de comisiones editoriales y de dictaminación, nivel intermedio.</li> <li>3. Planeación, coordinación y logística de eventos académicos especializados, nivel intermedio.</li> </ul>
	<b>Idiomas</b>	Inglés, nivel intermedio.
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente. Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook), Internet y Spss.

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS TECNOLÓGICOS</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	NA001 Subdirector de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Centro de Estudios Superiores en Turismo.	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal.
<b>Funciones Principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la propuesta, diseño y supervisión del cumplimiento de acuerdos y bases de coordinación, cooperación y colaboración para el desarrollo de proyectos a cargo de la Dirección de Tecnología.</li> <li>2. Preparar informes de avance y de resultados finales de los proyectos a su cargo.</li> <li>3. Representar a la Dirección de Tecnología en sesiones, comités y eventos a los que ésta sea convocada.</li> <li>4. Apoyar el análisis y evaluación de propuestas de solución presentadas para la realización de proyectos relativos a nuevas tecnologías.</li> <li>5. Analizar, diseñar, implantar y administrar soluciones y proyectos institucionales relativos a tecnologías información.</li> <li>6. Administrar contenidos del portal oficial de la Secretaría de Turismo y control y seguimiento de su operación continua.</li> <li>7. Apoyar la función de líder de proyecto asumida por la Dirección de Tecnología para la realización de estudios e investigaciones del CESTUR.</li> <li>8. Controlar e informar acerca del inventario de software y hardware del Centro de Estudios Superiores en Turismo.</li> <li>9. Gestionar la obtención de servicios y bienes informáticos necesarios para la operación continua y eficiente del CESTUR.</li> </ul>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado de alguna de las siguientes carreras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Administración.</li> <li>2. Computación e informática.</li> <li>3. Sistemas y Calidad.</li> <li>4. Ingeniería.</li> <li>5. Turismo.</li> </ul>	
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Administración Pública.</li> <li>2. Tecnología de los Ordenadores.</li> <li>3. Tecnología de las Telecomunicaciones.</li> <li>4. Tecnología Electrónica.</li> <li>5. Tecnologías de Información y Comunicaciones.</li> <li>6. Estadística.</li> <li>7. Economía Sectorial / Turismo.</li> </ul>	

	<b>Capacidades Gerenciales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo.</li> <li>2. Trabajo en equipo.</li> </ol>
	<b>Capacidades Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos de tecnologías de información y comunicaciones asociadas al turismo. Nivel intermedio</li> <li>2. Administración de proyectos. Nivel intermedio.</li> <li>3. Conocimiento de sistemas de inteligencia de negocios. Nivel avanzado.</li> <li>4. Normatividad de adquisiciones en la Administración Pública Federal. Nivel intermedio.</li> <li>5. Conocimiento, administración y desarrollo de sistemas de información y sitios web. Nivel avanzado.</li> </ol>
	<b>Idiomas</b>	Inglés, nivel intermedio.
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente. Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook), Internet.

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio como candidato y su (s) número (s) de folio (s) de la (s) vacante (s) por la (s) que concursa.</li> <li>2. Currículo de Trabajaen,</li> <li>3. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados; elaborado en Word.</li> <li>4. Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, donde aparezca el puesto desempeñado así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida. <u>Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias, Talones de pago, Contratos, etcétera).</u></li> <li>5. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. <u>Se aceptará solamente: Carta actual de Título en trámite, Título o Cédula Profesional.</u></li> <li>6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional),</li> <li>7. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda,</li> <li>8. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años), y</li> <li>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este formato lo podrá obtener de la página electrónica <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, en la liga "Bolsa de Trabajo").</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Para la recepción de documentos es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante deberá entregar un fólder por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México.</p> <p>La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la</p>

	documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección del Centro de Estudios Superiores en Turismo a través de su Secretario Técnico.	
<b>Registro de aspirantes</b>	La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, <i>del 5 al 18 de diciembre de 2007</i> , a través de la página electrónica de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
<b>Etapas del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Revisión curricular	Del 5 al 18 de diciembre del 2007 *según aplique.
	Revisión de Documentos*	Del 8 al 10 de enero del 2008.
	Evaluación de capacidades técnicas*	Del 15 al 18 de enero del 2008.
	Evaluación de capacidades de visión del servicio público y capacidades gerenciales*	Del 23 al 31 de enero del 2008.
	Entrevistas*	Del 05 al 20 de febrero del 2008.
	Determinación*	20 de febrero del 2008.
	*En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
<b>Temarios</b>	Las guías para las pruebas de capacidades gerenciales (incluyendo la prueba de habilidades intra e interpersonales), así como para la de capacidades de visión del servicio público se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.ceneval.edu.mx/guias-sfp">www.ceneval.edu.mx/guias-sfp</a> . Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Secretaría de Turismo <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> , a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	
<b>Presentación de Evaluaciones</b>	La Secretaría de Turismo comunicará, con al menos dos días de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
<b>Sistema de Puntuación</b>	La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como la relativa a la prueba de capacidades de visión del servicio público, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La evaluación de capacidades gerenciales incluye la aplicación de la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII). Para efectos de la evaluación, la prueba de la capacidad gerencial de que se trate tiene un porcentaje de 40% y la de HII, 60%. Una vez integrados los resultados de ambas pruebas, el resultado global del aspirante, se comparará con los valores preestablecidos para el nivel jerárquico del puesto en concurso. El resultado global mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70. La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva por 100, La calificación mínima aprobatoria será de 60. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.	
	Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de relación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50%</li> <li>● Evaluación de capacidades técnicas: 50%</li> </ul>	

<b>Publicación de Resultados</b>	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el portal de la Secretaría de Turismo <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> , identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
<b>Reserva</b>	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u órgano administrativo desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, ubicado en Schiller 138, 1° piso, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones vigentes.</li> </ol>
<b>Resolución de Dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: <a href="mailto:aornelas@sectur.gob.mx">aornelas@sectur.gob.mx</a> y el número telefónico: 3002 6900 ext. 5275 en la Secretaría de Turismo de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 5 de diciembre del 2007.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el **Centro de Estudios Superiores en Turismo. "Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"**.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

**C.P. Camerino Gómez Palacios**  
**Director General de Administración**  
**Rúbrica**